

AGENDA DE EVENTOS POLÍTICOS de	Persona
Precandidata a diputada o diputado por el principio de Mayoría Relativa en el distrito electoral No	, con
cabecera en, Puebla; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2	021.

Día / Mes/ Horario	Actividad a realizar	Lugar del evento (calle, número, colonia, localidad, ranchería, Municipio)

\*Reglamento de fiscalización

Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1. Los sujetos obligados deberán registrar el primer día de cada semana y con antelación de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. 2.- En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación en el Sistema de Contabilidad en Línea, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

\_\_\_\_\_

Nombre completo y firma de la o el responsable de la agenda de actividades